

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NARROS**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2018, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....41.600	Gastos de personal .....21.220
Tasas y otros ingresos .....7.730	Gastos en bienes corrientes y servicios .....49.100
Transferencias corrientes .....17.160	Gastos financieros .....100
Ingresos patrimoniales .....61.060	Transferencias corrientes .....400
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital .....27.770	Inversiones reales .....84.500
Pasivos financieros .....500	Pasivos financieros .....500
TOTAL INGRESOS .....155.820	TOTAL GASTOS .....155.820

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Narros, 7 de mayo de 2018.- La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

1260

BOPSO-57-18052018